## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA: 1 de Junio de 2022 ESTADO CIVIL Nº 058

Nº Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2022-00043	imp-servidu	Reinaldo Molina Laverde	Rosa Pulido Rodriguez y Otros	31-may-22	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.P.G se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 1 de Junio de dos mil veintidós. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario

JOSE FREITE OROZOC